

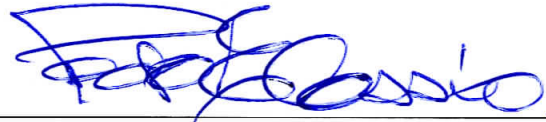
SH-ASM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

| Programa o Fondo Evaluado | | Infraestructura de Vías de Comunicación | | | | | Ente Público | | Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas | | |
|---------------------------------|--------------------|---|---|---|----------------------|-----------------|----------------------------------|--|--|---------------------|--|
| Clave Presupuestaria | | 7280515 | | Ejercicio Fiscal Evaluado | | 2015 | | Tipo de Evaluación | | Procesos de Gestión | |
| Definición del Programa o Fondo | | INCREMENTAR LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS CON QUE SE CUENTA ACTUALMENTE PARA LOGRAR QUE LA COMUNICACIÓN SEA MAS FÁCIL Y SEGURA HACIA LAS COMUNIDADES QUE AUN NO CUENTAN CON ESTE BENEFICIO PARA SU DESARROLLO. | | | | | Fecha de Elaboración del Formato | | 04/11/2016 | | |
| No | Nivel de Prioridad | Aspectos Susceptibles de Mejora | Clasificación de acuerdo a los actores involucrados | Actividades a implementar | Área Responsable | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y Evidencias | | |
| 1 | Alta | Implementar mecanismos de focalización para determinar la población potencial objetivo | a) Específico | Se establecerán en el manual de operación que se elabore para la operación del PIVIC al interior de la Dependencia, los mecanismos para determinar la población objetivo del programa y la manera de registrarla en los expedientes unitarios de obra y en los reportes de seguimiento de la MIR. | Dirección de Caminos | 07/11/2016 | 11/09/2017 | Contar con un mecanismo que asegure la generación de información suficiente y veraz de la población objetivo del Programa. | Mecanismo documentado dentro del manual de operación del PIVIC que se generará, en el que se notifique de donde deben obtenerse los datos de la población objetivo y la manera de capturar la información en los expedientes unitarios de obra y en los reportes del Sistema Hacendario Pbr/SED. | | |

| | | | | | | | | | |
|---|------|--|---------------|---|----------------------|------------|--|---|--|
| 2 | Alta | Elaborar documentación inherente a la operación y ejecución del Programa | a) Específico | Elaborar un Manual de Operación de la dependencia específico que norme e identifique a los actores involucrados en programas con recursos estatales e Implementar cursos de capacitación interna a los responsables e involucrados, relativos a Programas que opera la SCOP (conocimiento de los programas, su diseño, responsables, etc.). | Dirección de Caminos | 07/11/2016 | 11/09/2017 | Contar con un Manual de Operación de la dependencia específico que norme e identifique a los actores involucrados en programas con recursos estatales (PIVIC) | Manual que norme los procedimientos internos para la operación de Programas Estatales. |
| 3 | Alta | Rediseñar la Matriz de Marco Lógico | a) Específico | La Dependencia se coordinará con personal de la Secretaría de Hacienda Estatal a fin de definir con certeza la proyección de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de Inversión Estatal. (PIVIC), una vez definida, se capturará en el Sistema Hacendario y se publicará conforme a la normatividad aplicable. | Dirección de Caminos | 07/11/2016 | 11/09/2017 <i>Fecha para la evidencia</i> | Contar con una Matriz específica para las obras con inversión estatal. (PIVIC) | Reporte PRBRREPO11 Matriz De Marco Lógico y PRBRREP561 Matriz de Indicadores para resultados 2017. |

| | | | | | | | | | |
|---|------|---|---------------|--|----------------------|------------|------------|---|--|
| 4 | Alta | Diseñar mecanismos que aseguren el seguimiento y monitoreo del desempeño del programa | a) Específico | Se implementarán los mecanismos de seguimiento de las etapas de aplicación de los programas a fin de contar con los elementos indispensables para el inicio de las obras como son: solicitud oportuna de los recursos, gestión y seguimiento para lograr la autorización oportuna de los mismos por la Secretaría de Hacienda así como para el monitoreo del desempeño del programa en el Sistema Hacendario PbR/SED de acuerdo a la normatividad aplicable. | Dirección de Caminos | 07/11/2016 | 29/09/2017 | Contar con los requerimientos necesarios para la toma de decisiones previas al inicio de obras consideradas en cada programa. | El mecanismo documentado y oficializado del seguimiento. Evidencia del seguimiento de los primeros tres trimestres del 2017 a la Matriz de Indicadores y el Programa Operativo Anual, así como publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página oficial de la SCOP. |
|---|------|---|---------------|--|----------------------|------------|------------|---|--|

ING. PEDRO E. COSSIO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE CAMINOS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



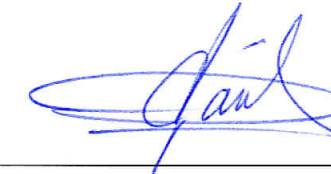
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

DRA. NORMA RAMÍREZ BACA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



Firma y nombre del titular del Ente Público

ING. RAUL O. SAENZ VILLALOBOS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE RECURSOS



Firma y nombre del responsable del seguimiento